

ANEXO A

Código de la plaza: DF001181

Categoría: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Especialidad/Área de Conocimiento: “GENÉTICA”

Número de plazas: UNA

Resolución: 3 DE DICIEMBRE DE 2025

Concurso convocado (Fecha BOE): 11 DE DICIEMBRE DE 2025

BAREMO DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Acceso acuerda por unanimidad establecer los siguientes criterios y puntuaciones para la valoración de las pruebas y méritos de los candidatos.

1.- La puntuación mínima que se aplicará a la primera prueba será: 70

2.- La puntuación mínima que se aplicará a la segunda prueba será: 70

3.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la primera prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACIÓN PRIMERA PRUEBA	Puntuación máxima
a.1 Formación Académica (entre 5% - 10%) Criterios objetivos: <ul style="list-style-type: none">• Titulaciones• Tesis Doctoral• Becas recibidas• Estancias• Otros méritos	5
a.2 Puestos y Méritos Docentes Universitarios (entre 30 - 35%) Criterios objetivos: <ul style="list-style-type: none">• Docencia universitaria impartida en asignaturas adscritas al área de conocimiento: Créditos impartidos, Amplitud de la docencia, Coordinación de asignaturas• Dirección de tesis doctorales• Docencia de Grado o Máster oficial por invitación en universidades diferentes a la de adscripción• Dirección de trabajos fin de máster, proyectos fin de carrera y trabajos fin de grado• Elaboración de material y publicaciones docentes• Dirección y participación de cursos de innovación docente• Valoraciones y reconocimientos de la actividad docente• Otros méritos	30
a.3 Puestos y Méritos de Investigación y Transferencia (entre 30% - 35%) Criterios objetivos: <ul style="list-style-type: none">• Publicaciones de investigación: Artículos en revistas indexadas JCR, Autor o editor de libros en editoriales de prestigio, Capítulos de libro no procedentes de congresos, Keynotes, plenarias y ponencias invitadas en eventos científicos Congresos, Citas e índices de calidad de publicaciones• Dirección de proyectos de investigación internacionales y nacionales• Premios internacionales• Pertenencias a comités científicos internacionales (comités editoriales de revistas JCR, evaluación de proyectos I+D, pertenencia a jurados de premios de carácter científico, ...)• Patentes y modelos de utilidad• Dirección de proyectos de transferencia tecnológica	30

• Creación de empresas de base tecnológica • Otros méritos	
a.4 Méritos de Gestión Universitaria (entre 5% - 10%)	5
Criterios objetivos: Criterios objetivos: • Desempeño de cargos de responsabilidad de gestión en el ámbito universitario • Pertenencia a consejos de dirección de sociedades educativas, científicas o tecnológicas • Participación en órganos colegiados y comisiones y colaboración en la gestión académica • Otros méritos	
a.5 Otros Méritos entre (0 - 5%)	0
Criterios objetivos: No aplica	
a.6 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (Resto hasta 100%)	30
Criterios objetivos: • Capacidad para la exposición y el debate. • Dominio de los temas tratados y claridad en la exposición • Capacidad de síntesis y estructuración de la exposición • Otros méritos	
Total puntuación	100

4.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la segunda prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACIÓN SEGUNDA PRUEBA	Puntuación máxima
b.1 Proyecto Docente (entre 35% - 45%)	40
Criterios objetivos: • Adecuación a los contenidos del área de Genética • Otros méritos	
b.2 Proyecto Investigador (entre 35% - 45%)	40
Criterios objetivos: • Adecuación a los contenidos del área de Genética • Otros méritos	
b.3 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (resto hasta 100%)	20
Criterios objetivos: • Capacidad para la exposición y el debate. • Dominio de los temas tratados y claridad en la exposición • Capacidad de síntesis y estructuración de la exposición • Otros méritos	
Total puntuación	100

PUBLICACIÓN FECHA ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado b) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del acto de presentación de aspirantes y entrega de documentación**.

HORA: 9:00h

DÍA: 5 de marzo de 2026

LUGAR: Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales

DIRECCIÓN: Campus de Vegazana s/n

PUBLICACIÓN FECHA COMIENZO PRIMERA PRUEBA

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado c) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora de comienzo de la primera prueba***, que será pública y tendrá carácter eliminatorio.

HORA: 9:30h

DÍA: 5 de marzo de 2026

LUGAR: Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales

DIRECCIÓN: Campus de Vegazana s/n

PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado d) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, acuerda establecer las siguientes instrucciones sobre la celebración de las pruebas:

En el acto de presentación, el candidato deberá entregar a la Comisión de Acceso: a/ *Curriculum vitae* así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo; b/ Proyecto Docente; c/ Proyecto Investigador.

En la Pruebas, el candidato podrá utilizar las herramientas docentes que considere oportuno.

El baremo de las pruebas y los acuerdos para la celebración del acto de presentación, comienzo de la primera prueba e instrucciones de las pruebas se enviarán a la Sección de PDI (negpdi@unileon.es) para que sean publicados en el tablón electrónico de la Universidad de León antes del acto de presentación. Asimismo, el/la Secretario/a remitirá, en un plazo de no más de un día hábil, estos acuerdos a las personas candidatas por medios telemáticos.

En León a 6 de febrero de 2026

EL SECRETARIO

VºBº
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Marcos Egea Gutiérrez Cortines

* De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, el baremo aplicable debe contener:

- Los porcentajes, de entre los recogidos en el artículo 19 del Reglamento por el que se regulan los concursos de acceso y provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios de la Universidad de León, que se utilizarán para la valoración de cada uno de los apartados de la prueba, especificando cuanto se precise para realizar una valoración objetiva de los mismos (a.2 y a.3 deben ser porcentajes iguales y b.1 y b.2 deben ser porcentajes iguales).
- La puntuación mínima necesaria para superar cada una de las pruebas.

** que deben ser convocados con una antelación de al menos diez días hábiles.

*** que deberá ser el mismo día que el acto de presentación o el siguiente día hábil